

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de carretera de Congosto a Santamarina, segundo tramo, embalse de Bárcena (León) a don Manuel Cobo Calleja.**

Este Ministerio con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de carretera de Congosto a Santamarina, segundo tramo, embalse de Bárcena (León) a don Manuel Cobo Calleja en la cantidad de 9.620.939,84 pesetas, que representa el coeficiente 0,7995000006 respecto al presupuesto de contrata de 12.033.695,85 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Conducción de agua para el abastecimiento de Socuellamos (Ciudad Real)» a don Agustín García del Castillo Gamero.**

Este Ministerio con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Conducción de agua para el abastecimiento de Socuellamos (Ciudad Real)» a don Agustín García del Castillo Gamero, en la cantidad de 8.966.444 pesetas, que representa una baja de 2.855.085,68 pesetas y un coeficiente de 0,7584842438 respecto al presupuesto de contrata de 11.821.529,68 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1966.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

**RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España (Delegación para las expropiaciones del aprovechamiento hidroeléctrico del río Sil, en el tramo comprendido desde la confluencia del Cabrera a la del Cabe) relativa al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas en el término municipal de Villamartín de Valdeorras (Orense), afectadas por el embalse y obras del salto de Santiago.**

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de noviembre de 1946 publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que le sea aplicable el procedimiento de urgencia para expropiación forzosa previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 18 de mayo de 1945, en el río Sil, desde la confluencia del Cabrera hasta la del Cabe, con destino a la producción de energía eléctrica, con arreglo a los proyectos aprobados y a los complementarios que la terminación de las obras exigiere.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el número quinto de la Orden ministerial de 6 de noviembre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Villamartín de Valdeorras (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los diez (10) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y a las diez horas, se dará comienzo a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley.

Orense, 4 de abril de 1966.—El Ingeniero Delegado.—1.900-C.

*Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario, vecindad, paraje y clase*

251 bis. Don Clemente Núñez Núñez. Valencia del Sil. Os Olmos. Huerta riego.

252. Don Valentín González Álvarez. Valencia del Sil. Os Olmos. Huerta riego.

281 bis. Herederos de Rafael González Blanco. Valencia del Sil. A Horta. Huerta riego.

784. Comunal Ayuntamiento de Villamartín. San Miguel de Otero. O Tumberiño. Prado.

785. Don José Domínguez Rodríguez. San Miguel de Otero. O Tumberiño. Prado.

786. Don Emilio López González. San Miguel de Otero. Alameda. Prado.

787. Don José Santalla Vicente. Villamartín. Alameda. Prado riego.

788. Don Clemente López Vicente. San Miguel de Otero. O Campo. Prado riego.

789. Don Emilio López González. San Miguel de Otero. Alameda. Prado.

790. Doña Isabel López y Julio López. San Miguel de Otero. O Campo. Prado.

791. Doña María Cao y Manuel Álvarez. San Miguel y Valencia del Sil. O Campo. Huerta riego.

792. Comunal Ayuntamiento de Villamartín. San Miguel de Otero. O campo. Prado.

793. Doña Isabel López y Julio Álvarez. San Miguel de Otero. Carrizal. Prado.

794. Don Emilio López González. San Miguel de Otero. Carrizal. Prado.

795. Doña Elisa Rodríguez y Edesio Cac. San Miguel de Otero. Carrizal. Prado.

796. Herederos de José Cao Santos. Villamartín. Carrizal. Prado.

797. Doña María Cilda Prada y María Pilar R. Prada. San Miguel de Otero. Carrizal. Prado.

798. Don Julio López Fernández. San Miguel de Otero. Carrizal. Prado.

799. Doña Cristina Álvarez Losada. San Miguel de Otero. Carrizal. Huerta regadio.

800. Doña Ramona López y Herederos de Aurelio Dobao. San Miguel de Otero. Carrizal. Prado.

801. Don Santos Trincado Delgado. San Miguel de Otero. Campo de Arriba. Prado.

802. Don Francisco García Guitián. San Miguel de Otero. Campo de Arriba. Prado.

803. Doña María Cilda Prada y María Pilar R. Prada. San Miguel de Otero. O Campo. Viña.

804. Don Ramiro Estévez González. Villamartín. O Campo. Viña.

805. Herederos de José Cao Santos. Villamartín. O Campo. Viña.

806. Don Santos Trincado Delgado. San Miguel de Otero. O Campo. Viña y huerta.

807. Don Benjamín Folla. San Miguel de Otero. O Campo. Viña y Huerta.

808. Don José Cao Cao. Villamartín. O Campo. Viña.

809. Doña María Cilda Prada y doña Pilar R. Prada. San Miguel de Otero. O Campo. Castaños y pastos.

810. Don Santiago López Álvarez. Villamartín. O Campo. Viña.

811. Doña Josefa López y herederos de Isaac González. San Miguel de Otero. O Campo. Viña y Huerta.

812. Don Feliciano Fernández Trincado. San Miguel de Otero. O Campo. Viña.

813. Doña Ramona López y Herederos de Aurelio Dobao. San Miguel de Otero. Pedraqueira. Viña.

814. Don Claudio González López. San Miguel de Otero. Pedraqueira. Viña.

815. Doña Jesusa Rodríguez y Antonio Fernández. San Miguel de Otero. Pedraqueira. Viña y huerta.

816. Don Clemente Sierra Brasa. Villamartín. Pedraqueira. Viña.

817. Doña María Cilda Prada y María Pilar R. Prada. San Miguel de Otero. Pedraqueira. Viña.

818. Don Francisco Gómez (sin segundo). San Miguel de Otero. Pedraqueira. Viña.

819. Don Casimiro Gómez (sin segundo). San Miguel de Otero. Pedraqueira. Viña.

820. Don Jesús López Rodríguez. Villamartín. Pedraqueira. Cereal seco.

821. Herederos de Saturnino López Vicente. Villamartín. Pedraqueira. Viña.

822. Doña Laura y Esperanza Dobao Vicente. San Miguel de Otero. Pedraqueira. Viña.

823. Don Manuel López Vicente. San Miguel de Otero. Pedraqueira. Viña.

824. Don Clemente López Vicente. San Miguel de Otero. Pedraqueira. Viña y huerta.

825. Doña María Cilda Prada y María Pilar R. Prada. San Miguel de Otero. Pedraqueira. Viña.

826. Herederos de Germán López Álvarez. Villamartín. Pedraqueira. Viña.

827. Don Santos Trincado Delgado. San Miguel de Otero. Pedraqueira. Viña.

828. Don José Santalla Vicente. Villamartín. Pedraqueira. Viña.

829. Don Ramiro Estévez González. Villamartín. A Sobreira. Viña.

830. Herederos de Valentín Ruz. Villamartín. A Sobreira. Viña.

831. Doña Antonia López Álvarez. Villamartín. A Sobreira. Viña perdida.

832. Don José López Cidranes. Villamartín. A Sobreira. Viña perdida.

833. Don José Cao Cao. Villamartín. A Sobreira. Viña.

834. Don Luis Folla Respino. Villamartín. Foral. Viña y cereal seco.

835. Don Francisco Folla Respino. Villamartín. Foral. Viña.